

No 1.

Por haber sido unidos, y el Sr. Comandante D.
 Pedro Raullet, Director J. J. del J. J. al Supremo
 Gobierno del Perú, Los S. Teniente Coronel
 J. J. Puro de la Peña, y Subteniente J.
 Puro Cerda. Tengo el honor de no
 poder, desde luego, y conforme a los deseos
 manifestados por el Sr. general en jefe D.
 Jon de Canterac, embiárselos al Sr. J. J.
 otra seguridad que la palabra de
 aquellos oficiales.

Pero, convencido de que el Gobierno,
 de quien tengo la honra de depender,
 fundará una compensación particular en
 correspondencia, en esta coyuntura, y en las
 S. J. de la Peña y Cerda, a
 la generosidad de que dio los ejemplos
 el Sr. general en jefe D. Jon de Canterac,
 en la persona del Sr. Coronel Alvarado,
 me es sumamente agradable el tener
 una oportunidad de asegurar a V. S.
 de que el Supremo Gobierno del Perú
 procederá seguramente a la restitución
 de tiempo, y bajo el pie propuesto,
 al cargo de los dos caballeros oficiales
 arriba mencionados.

Antes de concluir esta nota, no
 puedo dejar de manifestar al Sr. J. J. alguna
 esperanza de que el Sr. general en jefe
 D. Jon de Canterac, tan valiente en
 el campo, como caballero en sus
 relaciones fuera de él, no haya
 tenido a bien autorizar al Sr. J. J.
 a un tiempo, a tratar definitivamente
 el cargo de los J. J.

nuestros, caidos prisioneros en el ataque de
Caucato, con los de la division de V. S. que
dehieron al J. Mayor Boulanger y la vida
y la libertad

ofrecer a V. S. las expresiones de
la consideracion con que soy

su at. servidor

J. S. m. b.

Candery gba 22 de
1822:

J. S. Manson.

A Coronel D.ª Don Ramon Rodil, comand.
general de la division central enemiga.